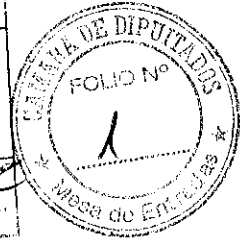


20248
0596

Presidencia
del
Senado de la Nación
CD-170/05

C.	
	26 AGO 2005
SEC. 5	191 HORA 172



Buenos Aires, 17 de agosto de 2005.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Apruébase el ACUERDO DE SEDE ENTRE LA
REPUBLICA ARGENTINA Y LA COMISION MIXTA ARGENTINO-PARAGUAYA DEL
RIO PARANA, suscripto en Asunción -REPUBLICA DEL PARAGUAY- el 17
de abril de 2001, que consta de DIECISIETE (17) artículos, cuya
fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

